

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS AÑO 2025

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2025, siendo las 17:05 horas, se dio inicio, por medio de la plataforma de videoconferencias proporcionada por la empresa E-Voting, en segunda citación, a la sesión ordinaria de la Junta General de Asociados correspondiente al año 2025 (la "Junta") de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos (CAEP).

Se dejó constancia que dicha plataforma garantiza la identidad de los asociados y/o de sus apoderados, como también la participación y votación a distancia de los mismos.

1. PRESIDENTE Y SECRETARIO

La Junta fue presidida por don Hernán González Mañes, y contó con la participación del Gerente de Administración y Finanzas don Matias Doren Muñoz y del Gerente General don Gerardo Lecaros Urzúa, quien oficio como Secretario especialmente designado al efecto.

2. ASISTENCIA, CONVOCATORIA Y CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS.

El Presidente, en primer lugar, dio la bienvenida a las señoras y señores imponentes, agradeciendo en nombre del Directorio de la Corporación, la presencia de los asociados a esta segunda citación de la sesión ordinaria de la Junta General de Asociados, año 2025, en formato virtual.

Quisiera comunicarles que esta junta se constituye en segunda citación, toda vez que no se reunió el quórum para realizar en primera citación, conforme a los estatutos de la CAEP.

A continuación, hago lectura del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios realizados para la convocatoria de esta Junta General Ordinaria de Asociados:

- La presente junta fue acordada y citada por el directorio de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, en sesión de directorio, celebrada con fecha 20 de marzo del presente año.
- La citación a la presente junta se envió por correo electrónico a los asociados, que estuvieren registrados en la Caja de Ahorros de Empleados Públicos y por la publicación en tres ocasiones, por medio de un aviso de citación en el diario de circulación nacional "Las ultimas noticias los días 15, 24 Y 28 de abril 2025" y una publicación de circulación regional en todas aquellas regiones que la CAEP mantiene una agencia, sucursal o establecimiento.

Atendido el cumplimiento de todas las formalidades, doy por constituida la presente Junta General Ordinaria de Asociados.

Adicionalmente, anunciamos que asiste virtualmente a esta reunión la Notario Público Suplente, abogado sra. Carolina Elizabeth Piña Cuevas, **de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago**, quién certifica la asistencia para iniciar la Junta.

3. FIRMA DEL ACTA

Para efectos de poder materializar los acuerdos de manera eficiente, el presidente propuso que el acta que se levante al efecto posterior a esta junta sea firmada por 3 asociados, en conjunto con el presidente y el secretario. Al respecto hago la consulta quien se encontraría dispuesto a firmar, tomando en consideración sus posibilidades de desplazamiento, con el objetivo que el acta pueda encontrarse firmada a la brevedad posible.

La mesa agradece a los postulantes, recapitulando entonces, que se coordinará con los asociados Héctor Páez Gutiérrez, John O'Shea y Brigitte Díaz Muñoz, para que firmen el acta una vez que sea redactada.

Habiendo dado cumplimiento a las formalidades antes indicadas dejo a continuación con ustedes, al presidente del directorio señor Hernán González Mañes.

4. INTALACION DE LA JUNTA

El Presidente agradeció la concurrencia y dio la bienvenida a los asociados presentes.

Procedió a presentarles a los demás integrantes de la mesa: al Gerente de Administración y Finanzas, señor Matias Doren Muñoz y el Gerente General, señor Gerardo Lecaros Urzúa.

En mi calidad de presidente del Directorio de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, teniendo un total de 1.844 imponentes presentes personalmente y representados, se da inicio a la JUNTA ORDINARIA DE IMPONENTES DE LA CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PÚBLICOS AÑO 2025, siendo las 17:05 Horas.

5. TABLA DE LA JUNTA

Las materias que serán tratadas en la presente junta son las mismas que fueron señaladas en las citaciones enviadas y en las publicaciones de los avisos en los diarios antes mencionados. Al respecto, las materias que serán sometidas a su pronunciamiento son todas aquellas materias propias de la Junta General Ordinaria de Asociados, conforme a los estatutos vigentes de la Corporación.

A continuación, se procede a la exposición de cada materia en específico para el pronunciamiento de los asociados.

6. EXAMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DE LA MEMORIA Y DEL BALANCE.

A continuación, dejo con ustedes al señor Gerente de Administración y Finanzas, Don Matias Doren Muñoz, quien dará a conocer el Estado de Situación Financiera de la Corporación.

El gerente de administración y finanzas procederá a describir y explicar los estados financieros de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos y pasa a detallar las principales cuentas del balance, de los estados financieros y de la memoria, correspondiente al ejercicio terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, los cuales fueron puestos a disposición de los imponentes para su revisión.

Leído el estado de situación financiera de la Caja, corresponde a las señoras y señores Imponentes votar el apruebo o rechazo, para lo cual se dará un lapso de tres minutos a la asamblea para que procedan anotar su preferencia por votación.

De acuerdo al sufragio reciente emitido por los señores imponentes el resultado es el siguiente: mil setecientos nueve a favor, que representan un noventa y dos coma sesenta y ocho por ciento de los votos válidamente emitidos; cero votos en contra; y ciento treinta y cinco abstenciones. En consecuencia, se da por aprobado el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro.

Complementando lo expuesto por el señor presidente, el señor secretario viene a dar cuenta que, conforme al artículo dieciséis del estatuto, corresponde a la presente junta pronunciarse sobre la designación de los Auditores externos de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos para revisar los estados financieros de la Caja en el ejercicio en curso, de entre los siguientes:

- 1.- Proximo Auditores.
- 2.- Keystone.
- 3.- KPMG Limitada.
- 4.- Closer Agile.

Todas estas empresas forman parte del registro de empresas de auditoría externa de la Comisión para el Mercado Financiero, con apego a la normativa estatutaria.

De esta forma la mesa propone a la empresa "Proximo Auditores".

Corresponde a las señoras y señores Imponentes votar la aprobación o rechazo de la propuesta, para lo cual se dará un lapso de tres minutos a la asamblea para que procedan anotar su preferencia por votación.

De acuerdo al sufragio reciente emitido por los señores imponentes, el resultado es el siguiente: mil seiscientos sesenta y nueve a favor, que representan un noventa y cinco coma noventa y tres por ciento de los votos válidamente emitidos; cero votos en contra; y setenta y ocho abstenciones. En consecuencia, se da por aprobada la designación de "Proximo Auditores" como empresa de auditoría externa de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos para el ejercicio comercial de dos mil veinticinco.

El Directorio de la corporación en aras de fomentar la participación de los imponentes y la transparencia del proceso, publicó con fecha 31 de marzo del

presente año, en la página web de la Corporación un aviso convocando a los interesados a participar en la Comisión Revisora de Cuentas y en la Comisión de Ética.

7. LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

Conforme a las materias de la junta y el artículo cuarenta y seis del estatuto de la Corporación, corresponde la elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas de la Corporación, por los próximos tres años.

A continuación, corresponde a la mesa, proponer a la asamblea la nominación de tres Revisores de cuentas titulares y tres suplentes, para la revisión de los Estados Financieros de la Caja en el ejercicio dos mil veinticinco.

Para lo cual la mesa propone a los siguientes imponentes, que cumplen con los requisitos.

Revisores de Cuentas Titulares

Sra. Patricia Valdes Reyes
Sr. Samuel Garrido Vargas
Sra. Cecilia Navarro Silva

Revisores de Cuentas Suplentes

Sr. Enrique Huerta Morales
Sr. Cristian Miranda Mora
Sr. Adrián Gutiérrez Miranda

El directorio propone los honorarios de los revisores de cuentas titulares en doce UF y suplentes en tres UF mensuales.

Corresponde a las señoras y señores Imponentes la aprobación o rechazo de la propuesta, para lo cual se dará un lapso de dos minutos a la asamblea para que procedan anotar su preferencia por votación.

De acuerdo al cómputo de sufragios recientemente emitidos por los señores imponentes, el resultado es el siguiente: mil setecientos noventa y ocho a favor, que representan un noventa y siete coma cincuenta y un por ciento de los votos válidamente emitidos; uno votos en contra; y cuarenta y cinco abstenciones. En consecuencia, comunica la aprobación de los revisores de cuenta titulares y suplentes indicados, además de la dieta mensual de doce UF para los miembros titulares y de tres UF para los miembros suplentes.

8. LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ETICA.

Conforme a las materias de la junta y el artículo cuarenta y ocho del estatuto de la Corporación, corresponde la elección de los miembros de la Comisión de Ética de la Corporación.

Se hace presente que aquellos asociados que resulten electos durarán un período de tres años en sus respectivas funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.

Se presentaron cinco interesados para integrar esta comisión, tres de los cuales cumplen con los requisitos estatutarios. En consecuencia, los candidatos interesados son:

Como miembros de la Comisión de Ética:

Sr. Víctor Maturana Canaval
Sr. Juan Pablo Urbina Pinto
Sr. Francisco Navarro Pizarro

La mesa propone un honorario mensual de diez UF.

Corresponde a las señoras y señores emitir su voto, para la aprobación o rechazo de los candidatos, para lo cual se dará un lapso de dos minutos a la asamblea para que procedan anotar su votación.

De acuerdo al cómputo de sufragios recientemente emitidos por los señores imponentes, el resultado es el siguiente: mil ochocientos veintiocho a favor, que representan un noventa y nueve coma trece por ciento de los votos válidamente emitidos; dos votos en contra; y catorce abstenciones. En consecuencia, se comunica la elección de los tres miembros de la Comisión de Ética, con un honorario mensual de diez UF.

9. ELECCIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

Conforme al artículo cincuenta y dos del estatuto de la Corporación, corresponde la elección del miembro que tomará el cargo de Oficial de Cumplimiento. Se hace presente que quien ocupe el cargo de Oficial de Cumplimiento durará en su cargo tres años desde su elección y podrá ser reelegido por una sola vez.

Candidatos al cargo de Oficial de Cumplimiento:

Sr. Alberto Saldías Faundez
Sr. Sergio Huidobro Martínez
Sr. Pablo Nuñez Cancino

De esta forma el Directorio propone a la asamblea al señor Sergio Huidobro Martínez.

Corresponde a las señoras y señores Imponentes pronunciarse, para lo cual se dará un lapso de dos minutos a la asamblea para que procedan anotar su preferencia por votación.

De acuerdo al sufragio reciente emitido por los señores imponentes, el resultado es el siguiente: mil setecientos noventa y ocho a favor, que representan un noventa y siete coma cincuenta y un por ciento de los votos válidamente emitidos; un voto en contra; y cuarenta y cinco abstenciones. En consecuencia, se comunica la aprobación del Oficial de Cumplimiento.

10. POLITICA DE BENEFICIOS DE LA CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2025.

Corresponde en este punto informar sobre la política de Beneficios de la Corporación para el año 2025, por lo que le cedo la palabra al Señor Gerardo Lecaros, Gerente General.

Materia: aprobación o rechazo de la Política de Beneficios de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos para el año 2025

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número cinco de nuestro Estatuto, es materia de la presente Junta General Ordinaria de Asociados la aprobación o rechazo de la política anual de beneficios de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido en el artículo número cinco del Estatuto, durante el primer trimestre de dos mil veinticinco se solicitó a la empresa consultora de reconocido prestigio, First Impact, un estudio y análisis de la Matriz de la Política de Beneficios propuesta por el Directorio, con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, especialmente advirtiendo la necesidad de contar con una política de beneficios que se ajuste al objeto de la Corporación.

De esta forma, a modo de ilustrar adecuadamente a los imponentes para efectos de que puedan manifestar su aprobación o rechazo en relación con la política anual de beneficios de la Corporación correspondiente a este período dos mil veinticinco, se exponen a continuación (i) los principales programas de beneficios que integran la política de beneficios, y (ii) el resultado y conclusiones alcanzadas por la Consultora First Impact en relación con el estudio de la matriz de beneficios.

(I) En relación con los principales programas de beneficios que integran la política anual de beneficios de la Corporación.

- Como primera cuestión, hacemos presente que la CAEP mantiene su histórica política de beneficios asociados al incentivo para el ahorro, entregando un reajuste anual sobre los ahorros de nuestros imponentes correspondiente al reajuste por concepto de inflación. La Caja de Ahorros de Empleados Públicos mantiene así también el acceso para los imponentes a diversos productos crediticios, en los términos y condiciones que se encuentran detallados en nuestra página web www.caep.cl
- La nueva matriz de la Política de Beneficios que se somete a aprobación de esta Junta contempla prestaciones y/o beneficios sociales para todos los imponentes de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, en las áreas y conforme al detalle que se expone a continuación:

a) **Área de protección:** considera la contratación con cargo a la Corporación de Seguros gratuitos, como lo son:

- **Seguro de deceso de familiar directo**, ofrece el reembolso de los gastos ocasionados por concepto de servicios fúnebres al imponente que haya sufrido la pérdida de un familiar directo;
- **Seguro de muerte accidental**, proporciona un pago a los herederos legales en caso de la muerte accidental del imponente;
- **Seguro de cesantía involuntaria**, brinda protección a los imponentes que se encuentran sin empleo, cubriendo hasta seis cuotas del crédito vigente solicitado a la Corporación;
- **Seguro de desgravamen**, ofrece el pago de la deuda pendiente que el imponente tenga con la Corporación en caso de fallecimiento. De esta manera, los avales y herederos se verán liberados de la obligación del pago del préstamo;
- **Seguro hogar contra incendio**, protege el lugar de ocupación permanente del imponente y el contenido en caso de un posible incendio;
- **Seguro de pérdida total automotriz**, brinda ayuda al imponente en caso de pérdida total del vehículo debido a un choque.

“Estos seis seguros se otorgan, de acuerdo con los condicionados particulares de cada uno, los cuales se encuentran en nuestra página web”.

b) **Área Familia Protegida**, considera:

- **Tele-orientación médica**, brinda asesoramiento médico en forma telefónica. Es importante destacar que este servicio no tiene límites en cuanto a la cantidad de eventos, lo que significa que los usuarios pueden acceder a la teleorientación médica siempre que lo necesiten;
- **Médico a domicilio**, brinda atención médica personalizada en la comodidad del hogar, cuando se presente la necesidad de una consulta médica urgente debida a una enfermedad no preexistente o crónica;
- **Traslado en ambulancia**, permite el traslado médico en ambulancia para atender las necesidades de los imponentes o sus familias, ante situaciones de emergencia.

c) **Asistencia veterinaria:**

- **Tele-orientación veterinaria**, entrega orientación veterinaria en forma telefónica, donde se realiza un diagnóstico y se brinda orientación sobre las acciones a tomar, recomendaciones y signos de alarma en relación con los síntomas que presente su mascota;

- **Veterinario a domicilio**, ante situaciones de emergencia relacionadas con la salud de la mascota, profesionales veterinarios acudirán al domicilio del imponente para brindar asistencia de urgencia y estabilizar la situación;

- **Asistencia exequial**, ofrece asistencia en caso de que sea necesario realizar la cremación de la mascota debido a una muerte natural, accidente o enfermedad incurable. Para ello, este servicio cuenta con una línea de ayuda disponible las 24 horas del día.

d) Club de Beneficios:

- Convenios en comercios para descuentos en áreas de la salud, educación y entretenimiento;

- Beneficios en gastos de primera necesidad, mediante convenios y/o copago en comercios de rubros tales como, combustibles, alimentación, farmacia, educación y Salud.

e) Otorgamiento de beneficios mediante cupones o tarjetas de descuentos:

- Beneficios según cumplimiento de requisitos particulares definidos por la Caja de Ahorros de Empleados Públicos (según campañas) que apoyen el bienestar social, tales como educación, salud y recreación.

(II) Exposición de las conclusiones alcanzadas por la consultora First Impact sobre la matriz de beneficios al tenor de las exigencias dispuestas en el artículo número cinco del Estatuto de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos.

Según informa la Consultora First Impact que verificó el cumplimiento de la política anual de beneficios al objeto de la Corporación y demás consideraciones establecidas en nuestro Estatuto, la Caja de Ahorros de Empleados Públicos ha desarrollado una matriz de Beneficios que busca fortalecer el bienestar de sus imponentes.

Los Beneficios son congruentes y están alineados con el objeto de la Corporación, dado que responden a una amplia gama de necesidades sociales como: protección, salud, educación, deporte, consumo y bienestar animal, los cuales reflejan un esfuerzo claro por mejorar la calidad de vida de los imponentes. Se considera que dicha matriz es coherente con los beneficios ofrecidos por otras instituciones de similares características, donde CAEP se distingue por ofrecer seguros gratuitos y servicio de asistencia médica y veterinaria.

La nueva matriz tiene un costo proyectado de mil seiscientos treinta y cuatro millones de pesos, reflejando así que la Corporación ha mantenido para dos mil veinticinco su inversión en beneficios sociales.

El monto asignado a la entrega de Beneficios representa el cincuenta y tres coma ocho por ciento de los excedentes del año anterior.

A partir de la comparación con otras entidades, se concluye que el monto destinado a financiar la matriz de beneficios por parte de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos representa una porción relevante de los excedentes.

Expuesto la política de beneficios propuesta por el Directorio para el año dos mil veinticinco, y así también las conclusiones alcanzadas por la consultora First Impact conforme a los parámetros establecidos en el artículo número cinco de nuestro Estatuto, corresponde a las señoras y señores Imponentes aprobar o rechazar la propuesta, para lo cual se dará un lapso de dos minutos a la asamblea para que procedan anotar su preferencia por votación.

De acuerdo al cómputo de sufragios recientemente emitidos por los señores imponentes, el resultado es el siguiente: mil ochocientos veinticuatro a favor, que representan un noventa y ocho coma noventa y dos por ciento de los votos válidamente emitidos; un voto en contra; y diecinueve abstenciones. En consecuencia, se da por aprobada la Política de Beneficios de la Caja de Empleados Públicos para el año dos mil veinticinco.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo dieciséis, letra (g) y Artículo veinticinco de nuestro Estatutos, corresponde ahora que el Presidente del Directorio rinda la Cuenta Pública anual sobre la marcha de la Corporación. Cedo la palabra al señor Presidente, don Hernán González Mañes.

Estimados imponentes, en cumplimiento de mis deberes estatutarios, procedo a rendir la Cuenta Pública correspondiente a la gestión del Directorio y la marcha general de nuestra Corporación durante el ejercicio dos mil veinticuatro.

En efecto, durante aquel ejercicio, hemos consolidado nuestro compromiso con el bienestar de nuestros asociados, fortaleciendo nuestra base patrimonial y expandiendo el alcance de nuestros beneficios sociales. Enfrentamos un entorno económico complejo, logrando mantener la solidez financiera e implementar mejoras tecnológicas clave para el servicio. Nuestro foco principal ha sido asegurar la sostenibilidad y el crecimiento responsable de la Corporación. Agradezco el esfuerzo de todo el equipo y la confianza de cada uno de ustedes.

Para complementar esta cuenta con el detalle de la gestión operativa, administrativa y los resultados específicos del ejercicio, cedo la palabra a nuestro Gerente General, señor Gerardo Lecaros Urzúa.

Muchas gracias señor presidente, continuando con la cuenta de la Administración, paso a informar a los imponentes acerca de la gestión detallada del año dos mil veinticuatro.

En materia de atención a Imponentes, durante el año dos mil veinticuatro se registraron trescientas setenta y seis mil cuatrocientas ochenta y siete atenciones a través de los distintos canales que dispone la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, siendo un cincuenta y siete por ciento superior al año anterior.

En Casa Matriz y Agencias, se registró la atención presencial y en terreno de ciento veintitrés mil cientos sesenta y cinco imponentes, quienes accedieron a realizar el

ingreso a la institución, solicitaron un préstamo o bien gestionaron el ahorro o pagos de imposiciones y cuotas de préstamos.

Respecto de las redes sociales, WhatsApp se mantiene como el primer punto de interacción de imponentes con ciento treinta y siete mil cuatrocientas setenta y siete atenciones en el año.

Adicionalmente, se registraron sesenta y cuatro mil setecientas nueve atenciones telefónicas y se respondieron cincuenta y un mil ciento treinta y seis consultas por correo electrónico.

Producto de la atención por estos diversos canales, durante el ejercicio dos mil veinticuatro incorporamos quince mil setecientos sesenta nuevos asociados, llegando a diciembre con cincuenta y siete mil trescientos veintiún imponentes activos, lo que significó un crecimiento de veintiséis coma cuatro por ciento respecto del año anterior.

El fomento al ahorro es el pilar más importante de nuestra propuesta de valor; y cumpliendo con nuestro estatuto, producto de una inflación de tres coma nueve por ciento experimentada el año dos mil veintitrés, en el ejercicio dos mil veinticuatro correspondió realizar un reajuste de mil cuatrocientos catorce millones de pesos a las cuentas de ahorro de los imponentes. Adicionalmente, producto de un cambio de criterio contable, se reflejó también en el ejercicio dos mil veinticuatro el reajuste correspondiente a la inflación de dos mil veinticuatro que ascendió a cuatro coma cinco por ciento, lo cual significó un reajuste a los ahorros de imponentes en mil cuatrocientos noventa y tres millones de pesos, llegando así el fondo de Ahorros de los imponentes a diciembre del año dos mil veinticuatro con un total acumulado de treinta y nueve mil sesenta y siete millones de pesos.

En línea con el crecimiento de imponentes, el crecimiento del saldo de capital de préstamos respecto del año anterior fue de un veintidós coma dos por ciento nominal, enterando una cifra de cincuenta y dos mil setecientos ochenta y uno millones de pesos, los cuales un treinta y uno coma siete por ciento se gestionaron en la región metropolitana y el sesenta y ocho coma tres por ciento en agencias regionales.

En cuanto a resultados, logramos un crecimiento en los ingresos por actividades del giro de un treinta y tres coma nueve por ciento respecto del año dos mil veintitrés, generando un excedente operacional de tres mil treinta y seis millones de pesos.

Este crecimiento va de la mano con una importante mejora en los principales indicadores de calidad de nuestra cartera de préstamos. El índice de provisión para la estimación de pérdidas por riesgo de crédito para el ejercicio dos mil veinticuatro tuvo un resultado de seis coma tres por ciento, indicador que se compara con un siete coma nueve por ciento para el ejercicio dos mil veintitrés, mejorando significativamente la calidad de la cartera, producto de un proceso sistematizado de revisión de los indicadores de calidad de préstamos.

El monto destinado a la entrega de beneficios sociales en dos mil veinticuatro ascendió a mil seiscientos veintiún millones de pesos con el otorgamiento de seis seguros gratuitos, servicios de asistencia de salud y club de beneficios.

Esto demuestra que es posible generar un enorme impacto social para nuestros imponentes y al mismo tiempo, mantener niveles de solvencia de largo plazo, asegurando la sostenibilidad futura de nuestra Caja de Ahorros de Empleados Públicos.

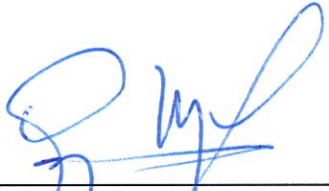
11. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA

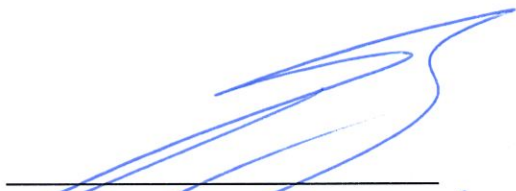
La Junta acordó por unanimidad llevar adelante los acuerdos adoptados en ella, una vez que el acta se encuentre firmada por todas las personas indicadas para este propósito, sin esperar su aprobación posterior.

12. REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

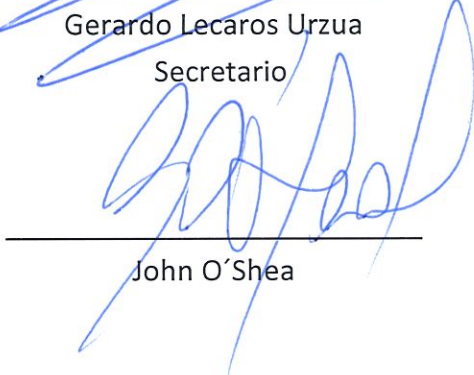
Por unanimidad, se acordó facultar al abogado don Christian Dighero Manzur para que pueda reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta, según fuere procedente.

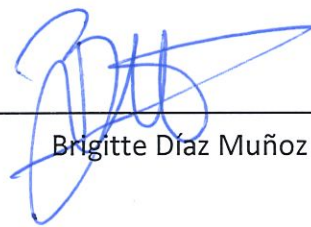
Finalmente, el Presidente agradeció a los asociados su participación en la Junta y señaló que, habiéndose tratado todas las materias de su competencia, y siendo las 17:53 horas, daba por concluida la sesión ordinaria de la Junta General de Asociados de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, año 2025.



Hernán González Mañes
Presidente

Gerardo Lecaros Urzua
Secretario

Héctor Páez Gutiérrez

John O'Shea

Brigitte Díaz Muñoz